

El Club del *Del*

El uso de la preposición *del* ha provocado discusiones y encontronazos de los más variados y con distintos niveles de tensión entre académicos y los mediadores culturales de todas las especies. Un grupo de simpatizantes que propone una utilización natural de este monosílabo se hizo visible durante el V Congreso.

Por **Mariano Vitetta**

La celebración del V Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación trajo consigo la revelación de (al menos) un secreto: la existencia de un selecto grupo de escritores que no doblegan su pluma, en ningún caso, ante el pedido académico de eliminar el uso del artículo entre la preposición y la cifra en los años que van del 2000 en adelante. Dicen y escriben, por ejemplo, “en el 2010” o “del 2010”, jamás “en 2010” o “de 2010”. En su ponencia, Alberto Gómez Font, coordinador general de la Fundación del Español Urgente (Fundéu), se erigió en vocero del Club e hizo pública su filiación a dicha cofradía, que cuenta entre sus miembros con la destacada presencia de José Martínez de Sousa como máximo exponente de la cruzada por escribir con naturalidad.

Veamos cuál es el panorama general de la escritura de los años en la expresión de las fechas. En primer lugar, los años anteriores a Cristo siempre llevarán artículo: *En el 345 aC*. En segundo lugar, nunca se podrá omitir el artículo cuando se mencione expresamente la palabra *año*: *24 de mayo del año 2009*. En tercer lugar, los años del 1 al 1100 siempre llevarán artículo (aunque se registren ejemplos aislados en contrario). En cuarto lugar, del año 1101 a 1999, no se usará artículo (aunque se registren ejemplos aislados en contrario). En quinto lugar, siempre se empleará el artículo al mencionarse abreviadamente el año mediante la supresión de los dos primeros dígitos: *Francia ganó la Copa del Mundo en el 98*. Sólo resta analizar qué sucede con el artículo y los años que van del 2000 en adelante.

El advenimiento del año 2000 y del cambio de milenio generó muchas confusiones entre los hispanohablantes respecto de la correcta escritura de los años, pues, si bien se venía diciendo, por ejemplo, “en 1999” o “de 1999”, algo en los hablantes les hacía sentir que incluir el artículo en los años posteriores al 2000 era la forma más natural. Ante el desconcierto inicial, la Real Academia Española (RAE) decidió emitir un dictamen al respecto, denominado *Nota sobre la expresión de las fechas a partir del año 2000*, cuyos lineamientos sirvieron de base para desarrollar este tema en el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD) (entrada correspondiente a *fecha*, punto 4).

En aquel dictamen, la RAE se ha encargado de decir lo siguiente:

A diferencia de las fechas que incluyen una centena, la escueta referencia a 2000 puede resultar imprecisa en la mente de los hablantes para designar unívocamente un año. Por eso el español prefiere mayoritariamente el uso del artículo en expresiones como *Iré al Caribe en el verano del 2000* o *La autovía estará terminada en el 2004*.

Esta explicación es más completa que la incluida posteriormente en el actual inciso c del punto 4 en la entrada *fecha* del DPD:

A partir del año 2000, la novedad que supuso el cambio de millar explica la tendencia mayoritaria inicial al uso del artículo: *Fui al Caribe en el verano del 2000* o *La autovía estará terminada en el 2010*.

¿El cambio de millar explica la tendencia mayoritaria inicial al uso del artículo? ¿Con qué fundamento? Esta explicación no está lo suficientemente detallada.

Más allá de la cuestión de forma, en cuanto al fondo, estas disposiciones no representan mayores inconvenientes, ya que en ambas

se reconoce una tendencia mayoritaria, entre los hispanohablantes, al uso del artículo entre la preposición y el año a partir del 2000. El problema surge cuando la RAE expresa que, en la datación de cartas y documentos (confundiendo la especie y el género), se prefiere, desde la Edad Media, el uso sin artículo. En el dictamen, se indica que “La Real Academia Española entiende que este uso [sin artículo] **ha de mantenerse** en la datación de cartas y documentos del año 2000 y sucesivos” (negrita mía); mientras que el DPD (probablemente, debido a las críticas que generó aquella disposición) morigeró la regla: “[...] **se recomienda** mantener este uso en la datación de cartas y documentos del año 2000 y sucesivos [...]”. Esta recomendación no implica que se considere incorrecto, en estos casos, el uso del artículo” (negrita mía). De esta manera, vemos como lo que en un principio se consideraba obligatorio después pasó a ser recomendable. Pero ¿tiene fundamentos esa recomendación?

Martínez de Sousa considera tal consejo como “una arbitrariedad por parte de la Academia, que utiliza su influencia para imponer una grafía antinatural y artificiosa”.¹ Luego, este autor aclara que los medios gráficos han seguido a pie juntillas la recomendación académica (que, en principio, sólo se refiere a “cartas” y a “documentos”, no a publicaciones periódicas) y la aplican hasta en las meras menciones de años, que claramente deberían llevar artículo; por ejemplo: *El congreso se celebrará en 2010*, uso no incluido en el dictamen. A las críticas contra la disposición académica, se sumó el escritor y académico Camilo José Cela (probablemente, miembro de honor in memoriam del Club), quien, en un artículo publicado en el año 2000, decía: “Me permito insistir en la obediencia al oído y en el saludable ejercicio de dejarse llevar por la inercia, ese motor de la sabiduría”.² Este escritor deja a las claras la razón por la cual los hispanohablantes preferimos añadir el artículo: la eufonía. Es decir, suena mejor decir y escribir “en el 2010” que “en 2010”, grafía aparatosa y forzada. Si jamás dejáramos de usar el artículo en la lengua hablada, ¿por qué habríamos de quitarlo al escribir? ¿En aras de qué uniformidad nos forzaríamos a escribir distinto de como hablamos?

Fundadas críticas, como las anteriormente expuestas, llevaron a la Academia a cambiar ligeramente su doctrina en la *Nueva gramática de la lengua española*: “Predomina el artículo —salvo en las fechas de documentos, en los que no suele añadirse— si se habla de un año comprendido entre el 1 y el 1100, así como si se trata del año 2000 o de los posteriores”.³ Mediante esta nueva disposición, la RAE zanja el problema introduciendo al intentar trazar una diferencia entre las cartas y los documentos (las cartas son una especie dentro de aquellos) y se limita a describir el predominio del uso del artículo, aunque hace una salvedad para la datación de documentos, supuesto en el que considera que no se lo utiliza.

El Club del *Del*, como vemos, cuenta con destacados corifeos. La base que une a todos sus miembros es un inquebrantable deseo por resistir ante ese impulso que, a veces, nace de querer escribir artificiosamente. Ellos escriben como hablan, con naturalidad, sin excepciones: en todos los contextos, ya sea en documentos o en meras menciones de años, ellos escriben el artículo. Ellos saben. ■

¹ *Manual de estilo de la lengua española*, tercera edición, revisada y ampliada, Gijón: Trea, 2007, página 377.

² “A tantos de tantos del 2000”, *Abc*, 3 de septiembre del 2000.

³ *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Buenos Aires: Espasa, 2010, página 271, 14.3.3f.